



AMAC-UCC_E012301_04_2021

ACTA DE LA AUDIENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia y Contravencional de la Alcaldía de Antiguo Cuscatlán, a las QUINCE horas TREINTA minutos del día VEINTISEIS de JULIO de dos mil veintiuno. Siendo este el día y hora señalada para la celebración de la **SENTENCIA PROCEDIMIENTO AUDIENCIA** DE DE **ADMINISTRATIVO** SANCIONATORIO, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento diecisiete de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán. **Departamento** de Libertad. Ante mí. Licenciado ____, en mi calidad de Delegado Contravencional Municipal Interino, comparece_____, en su carácter personal; para ejercer el derecho de defensa y audiencia. Por lo cual el suscrito Delegado da inicio a la Audiencia haciendo del conocimiento el motivo de la misma, siendo que a las 06:00 del día 22 de JULIO DEL AÑO 2021, en SOBRE LA CALLE PANAMERICANAA LA ALTURA DEL CANAL 12, el Agente Municipal _____, identificado por medio de su ONI número __ procedió a imponerle Esquela de Emplazamiento número 8868, por atribuírsele la comisión de la Contravencional establecida en el artículo 44 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antiquo Cuscatlán, departamento de La Libertad, la que literalmente establece: «Quien hiciere sus necesidades fisiológicas en establecimientos en establecimientos, vías o lugares públicos no destinados para tal fin, o en predios baldíos o edificaciones abandonadas privadas que están a la vista del público transeúnte, será sancionado con multa que puede oscilar desde los once dólares con cuarenta y dos centavos, a cincuenta y siete dólares con catorce centavos de dólar de los Estados Unidos de América». Posteriormente se le concede la palabra a _____, quien manifiesta lo siguiente: Que efectivamente cometió la Contravención, y su intención es cancelar la multa que se le imponga teniéndole consideración a su capacidad económica y comprometiéndose a no cometer en el futuro esta Contravención por tener conocimiento de la misma. Oída que fue la compareciente el Delegado Contravencional Municipal Interino establece: Qué en vista del informe en el cual se remite la esquela de emplazamiento y lo manifestado por _____, es claro el cometimiento de la contravención establecida en el artículo 44 de la





Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. **POR TANTO:** de conformidad a lo establecido en los *artículos 117 Y 119 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán*, y en vista de la presencia del compareciente y a su capacidad económica **RESUELVE:**

capacidad economica RESOLLVE.	
	, a pagar la cantidad de
	•
	onal del Municipio de Antiguo Cuscatlán.
Y no habiendo nada más que manife consta de una hoja útil, la cual para firn	estar damos por concluida la presente Acta qu mamos.
cometido la Contravención estableo Convivencia Ciudadana y Contravencio Y no habiendo nada más que manife	estar damos por concluida la presente Acta qu

COMPARECIENTE

DELEGADO CONTRAVENCIONAL MUNICIPAL

INTERINO